

La migración europea al Ecuador (1935-1955). La visión diplomática de la llegada de colectivos problemáticos: los judíos

The European migration to Ecuador (1935-1955). The diplomatic vision of the arrival of problematic groups: the Jews

A migração europeia para o Equador (1935-1955). A visão diplomática da chegada de grupos problemáticos: os judeus

Emiliano GIL-BLANCO

Universidad San Francisco de Quito, Ecuador / emigilblanco@gmail.com

Antonio J. CANELA-RUANO

Universidad Pablo Olavide, España / acanela@usfq.edu.ec

Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación

N.º 138, agosto-noviembre 2018 (Sección Monográfico, pp. 207-223)

ISSN 1390-1079 / e-ISSN 1390-924X

Ecuador: CIESPAL

Recibido: 23-04-2018 / Aprobado: 28-07-2018

Resumen

La llegada al poder del partido nacional socialista alemán en 1933 va a significar el inicio de las persecuciones a colectivos no arios y de corrientes políticas diferentes. La ubicación de la población judía alemana se produce a partir de 1935 con la colaboración de organismos y asociaciones humanitarias. Se buscará en América Latina una solución y Ecuador fue uno de los países que va a acoger a migrantes europeos. Intentamos describir en este trabajo la política migratoria de los diferentes gobiernos de Ecuador con respecto a los judíos a través de las acciones consulares en Europa.

Palabras clave: II Guerra Mundial; persecuciones; consulados; cancillería; nazismo.

Abstract

The coming to power of the German National Socialist Party in 1933 will mean the beginning of persecutions of non-Aryan collectives and different political currents. The location of the German Jewish population occurs from 1935 with the collaboration of humanitarian agencies and associations. A solution will be sought in Latin America and Ecuador was one of the countries that will welcome European migrants. We try to describe in this investigation the migration policy of the different governments of Ecuador with respect to Jews through consular actions in Europe.

Keywords: World War II; persecutions; consulates; chancellery; Nazism.

Resumo

A chegada ao poder do Partido Nacional-Socialista alemão em 1933 significará o início das perseguições de coletivos não-arianos e de diferentes correntes políticas. A localização da população judia alemã ocorre a partir de 1935, com a colaboração de agências humanitárias e associações. Uma solução será procurada na América Latina e o Equador foi um dos países que receberão os migrantes europeus. Tentamos descrever neste trabalho a política de migração dos diferentes governos do Equador em relação aos judeus por meio de ações consulares na Europa.

Palavras-chave: Segunda Guerra Mundial; perseguições; consulados; chancelaria; nazismo.

1. Introducción¹

La persecución de la comunidad judía durante la II Guerra Mundial en Europa generó una movilización masiva de familias judías hacia otros continentes. El proceso migratorio no fue sencillo debido a su origen, a la situación prebélica o bélica en Europa y a las políticas migratorias que establecieron los posibles países receptores. Uno de los países de destino para los migrantes judíos fue Ecuador, ya que este país, a inicios de la II Guerra Mundial, todavía concedió visas abiertas a extranjeros. Al llegar a Ecuador, su adaptación al país fue muy complicada. Sus primeras impresiones, ya que venían de países culturalmente diferentes, dificultaron su adaptación y tuvieron que perseverar durante muchos años para poder salir adelante.

Existe la idea generalizada de que los procesos migratorios y el genocidio de judíos ocurridos durante la II Guerra Mundial fueron hechos aislados y originados por un solo país, Alemania y, más concretamente, ligados a un movimiento político, el Nacional Socialista de Adolf Hitler entre 1933 y 1945. Esta visión no hace más que invisibilizar los procesos de exclusión de judíos en toda Europa e, incluso a nivel mundial, que se produjeron anteriormente al realizado por los nazis. Se ha consolidado todo un entramado ideológico antisemita que ha logrado impregnarse en el imaginario global. ¿El resultado fue su persecución, humillación y asesinato sin piedad en la II Guerra Mundial? Nos olvidamos que algunos países europeos colaboraron en su masacre y persecución, incluso tras la desaparición de los nazis, como sucedió en la URSS.

Entendemos este proceso ligado a las teorías de supremacía racial nacional-socialista alemana. Esta fue una de las más importantes razones de las persecuciones a judíos, junto con la económica. Con la llegada al poder de Adolf Hitler y del partido nazi, en abril de 1933, comenzó el boicot a la población judía en torno a sus comercios y negocios y la promulgación de las leyes de Nüremberg (1935), que les negaba por completo la posibilidad de supervivencia económica y social (Johnson, 2002, p. 90). A esta situación se llegó por “el antisemitismo y la creencia de que los judíos de alguna manera *habían llegado demasiado lejos* al integrarse dentro de la sociedad alemana” (Wein, 2001, p. 137).

Las citadas leyes de Nüremberg consolidaron definitivamente la persecución de judíos y dieron lugar al inicio de los procesos migratorios (Johnson, 2002, p. 104). En ellas se hizo una definición de quien era judío y quien no, prohibía las relaciones físicas, se les quitó el derecho de ciudadanía y otorgó a la policía y a las autoridades poderosas armas para utilizar en la persecución de los judíos. Además, consolidaron los procesos de persecución y violencia en otros países europeos, es el caso de Austria, Checoslovaquia, Italia, Polonia, Rumanía,

1 El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación *La emigración de europeos a Ecuador (1938-1955): influencia social, económica y cultural de una emigración forzada*. Proyecto ID: 5622. Universidad San Francisco de Quito. Dirigido por los autores del artículo.

Lituania y de otros muchos países ocupados por Alemania. La denominada noche de los cristales rotos o “Krystall Nacht” en Alemania, 9-10 de noviembre de 1938, consolidó estos aberrantes, crueles y deshumanizantes procesos.

A partir de estos hechos, Europa comenzó a ser un lugar donde no podían residir y fue necesario buscar otras ubicaciones más seguras. Ante el cariz que fueron tomando los acontecimientos, varios organismos y asociaciones buscaron posibles destinos para la comunidad judía alemana (Coello, 2013, p 66; Grubel, 2010, p. 19-21; Kreutel, 1997, p. 157-159)². Sabemos que ya en 1935 se miraba a América Latina como un posible lugar de asilo (Avni, 2008, p. 84).

En marzo de 1935, una comisión de la Sociedad de Naciones, con James G. McDonald, Alto Comisionado de la Liga de las Naciones para Refugiados en Alemania, y Samuel Guy Inman, historiador y experto en América Latina, recorrieron las repúblicas latinoamericanas en busca de un nuevo hogar para unas 30.000 personas que habían huido de Alemania y no podían radicarse en otros países europeos. Su informe revela una desproporción entre la potencialidad de absorción, evaluada según la capacidad económica de cada país, y la disposición a ayudar. Mientras que, en los países más desarrollados, como Argentina y Brasil, las posibilidades potenciales eran mayores, la disposición de sus presidentes, ministros y funcionarios fue muy escasa; sin embargo, la predisposición de países menos desarrollados del continente se invertía (Coello, 2013, p. 66).

El presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, consciente de la situación por la que atravesaban los judíos en Alemania, convocó la Conferencia de Evian (6-15 de julio de 1938) con el objetivo de discutir sobre el problema de los refugiados judíos. Contó con la presencia de delegaciones de 33 países, entre ellos la de Ecuador. Los resultados fueron muy pobres. Alemania se comprometió a reducir los trámites de salida de los judíos. Algunos países latinoamericanos, como México, República Dominicana y Venezuela, aceptaron recibir una cierta cantidad de migrantes. La mayor parte de países asistentes a la Conferencia se negó a facilitar la entrada de judíos. La República Dominicana aceptó la llegada de 10.000 judíos, pero la complicada burocracia del país tan sólo permitió la entrada de unos 1.200 que se ubicaron en la zona de Socúa. Alemania utilizó los resultados de la Conferencia para justificar su política discriminatoria contra los judíos (Krueter, 1997, p. 98-120).

2. Metodología

La presente investigación indaga en las políticas de relaciones exteriores del gobierno de Ecuador sobre las migraciones del colectivo judío. Intentaremos

2 Como la Sociedad de Naciones, la Hebrew Christian Alliance Association, el American Jewish Joint Distribution Committee, el Congreso Judío Mundial, el Comité de Salvamento de los Judíos Europeos, la Agencia Judía, Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS o HICEM Oficina principal en Europa) o el Comité pour l'étude de l'agriculture, de l'industrie et de l'immigration en Équateur, entre otras.

con ella perfilar las diversas posturas que desarrollaron los presidentes de la República, sus Cancilleres y sus representantes consulares en Europa ante la debacle humanitaria. Concretamente, nos hemos centrado en la gestión desarrollada durante el periodo de los cancilleres Carlos Manuel Larrea (1936-1938), Luis Bossano Paredes (1938-1938), Julio Tobar Donoso (1938-1942) y de Francisco Guarderas (1942-1944), durante las presidencias de Alberto Enríquez Gallo (1937-1938), Manuel María Borrero y González (1938), Aurelio Mosquera Narváez (1938-1939), Carlos Alberto Arroyo del Río (primer mandato, 1939), Andrés F. Córdova Nieto (1939-1940), Julio Enrique Moreno Peñaherrera (1940) y Carlos Alberto Arroyo del Río (segundo mandato, 1940-1944).

En posteriores trabajos, continuaremos investigando en la calidad de las personas que arribaron al país, sus destinos y su evolución profesional. También esperamos poder conocer con nuestro trabajo la influencia económica, social y cultural que tuvieron en Ecuador. Sabemos de su importancia, tenemos una aproximación de cómo llegaron, en qué trabajaron, cómo se organizaron, y, lo más importante, su visión de un país desconocido para ellos en el momento de su llegada.

Al ser una investigación de Historia Social, principalmente, vamos a utilizar fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas. Las documentales o primarias están basadas en los archivos personales de los protagonistas y en los públicos del Ecuador: Cancillería, Banco Central y del Ministerio de Economía y Finanzas. No nos olvidamos de las fuentes periodísticas de la época agrupadas en la Biblioteca Aurelio Espinosa Polit y en la Biblioteca Manuel A. Muñoz Borrero, ambas en Quito.

Aclarar, en lo que respecta a las fuentes documentales, que el archivo principal en el que nos hemos basado ha sido el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (A.H.M.R.E.) Alfredo Pareja Diazcanseco del Ecuador y, concretamente, en el Fondo de Relaciones Exteriores. En este fondo está contenida toda la documentación entre la Cancillería y los Consulados en el exterior, así como los nombramientos de los funcionarios, las visas concedidas y denegadas, etc. Se trata de las secciones D, Comunicaciones recibidas de Consulados del Ecuador; E, Comunicaciones recibidas de los consulados del extranjero; G, Comunicaciones recibidas sección reservada; y O, Nombramientos, principalmente.

En lo que respecta a las fuentes bibliográficas, comentar que su escasa producción no quiere decir que no alcancen la importancia que requiere una investigación de esta magnitud. Partimos de las investigaciones sobre la migración judía a Ecuador realizadas por Marie-Luise Krueter (1997), Ernesto Lehmann (2005), Manuel Grubel (2010) y Daniel Kersffeld (2018). La primera de ellas se centra en los primeros pasos de la emigración, hasta 1942, a Ecuador y su asentamiento, para continuar mostrando los problemas de aculturación y adaptación económica y social, de las comunidades y asociaciones judías creadas en el país, y terminar hablando de la salida de judíos a partir de la década de 1950

hacia otros países más avanzados. El libro de Lehmann se basa en entrevistas personales a los supervivientes y descendientes de los migrantes judíos, con especial énfasis en la aculturación. Grubel aporta una investigación documentada en profundidad que incide en los aspectos humano, histórico y filosófico de la diáspora judía, en general, y su incidencia en Ecuador. Por último, Kerssfield nos muestra las aportaciones a la ciencia, la cultura, la economía o lo social de algunos de los más importantes personajes europeos que llegaron al Ecuador y que se quedaron en el país o se marcharon a otros en función de sus necesidades. En uno de los capítulos de su libro trata de la política diplomática ecuatoriana en Italia.

Hemos utilizado también otros trabajos generales que enlazan de una u otra forma las migraciones judías en el Ecuador con otros aspectos de la economía y de la sociedad. Es el caso del realizado por Rivadeneira (s/f) sobre las políticas y acciones del Concejo de Quito con relación a la migración como competencia de los comerciantes y trabajadores quiteños. Moscoso (2012) ha realizado una buena síntesis de la migración alemana a Ecuador entre 1890 y 1950, en la que dedica una buena parte a los judíos alemanes.

Más en detalle, y centradas en diversos protagonistas, hemos utilizado las investigaciones de Zadoff (2015) y Coello (2013) sobre las actuaciones diplomáticas del cónsul en Estocolmo Manuel A. Muñoz Borrero; o las de María Amalia Viteri Burbano (2016) sobre las de su abuelo José I. Burbano, cónsul en Bremen y en Texas, aún inéditas.

Para conocer cómo funcionaba el servicio consular en aquella época tan difícil, hemos utilizado los informes del canciller Julio Tobar Donoso (1941) y los comentarios del embajador Abelardo Posso tras la lectura que hizo de un primer borrador de este trabajo. Constituye una investigación muy pormenorizada de sus actuaciones, de su protagonismo en las negociaciones tras la guerra de límites con el Perú y de las relaciones exteriores del Ecuador con los países contendientes en la II Guerra Mundial. Explica pormenorizadamente cuáles fueron las directrices del departamento que él dirigió durante cuatro años, incidiendo en aspectos no solo diplomáticos, sino también políticos y comerciales.

En América Latina, por otro lado, los inmigrantes judíos encontraron un entorno diferente. Los estados buscaban un mejoramiento de la producción agrícola para hacer progresar sus economías. Este hecho se va a reflejar en las políticas migratorias de países como Argentina, Paraguay, Bolivia, Perú, Honduras, México y Brasil, mediante la oferta de tierras.

Para conocer las políticas de otros gobiernos latinoamericanos sobre este tema, hemos utilizado los trabajos de Senkman (2003) para Argentina, Milgram (2003) para Brasil, Wojak (2003) para Chile, Raicher (2003) para Uruguay, Rodríguez (2012) para el Perú, Navia (2014) y Leal (2011) para Colombia y Gleizer (2000) para México.

Argentina, como otros países de América Latina, fue receptora de migrantes y su gran desarrollo producido a finales del siglo XIX estuvo motivado por esta

llegada masiva. En 1937 se estableció en el país un comité de ayuda para personas que escaparon de Alemania, la *Das Andere Deutschland* –La Otra Alemania–, que además de tener una bolsa de trabajo, brindaba asistencia médica y legal. Durante la presidencia de Roberto M. Ortiz (1938-1942), la política migratoria con respeto a las víctimas del nazismo se limitó, como también lo fueron las actividades de los grupos filo-nazis argentinos.

En Brasil, hubo una conciencia anti-judía, no sólo entre los funcionarios consulares, sino también compartida entre los intelectuales y la opinión pública brasileña en general. La actitud del gobierno del “Estado Novo” de Getulio Vargas (1937-1945) queda reflejada en el intercambio de correspondencia oficial entre el canciller brasileño Oswaldo Aranha y su embajador en Berlín, Ciro de Freitas Vale. En carta de 5 de enero de 1940, aquel decía:

[...] judíos de mala calidad continúan entrando en el Brasil en número creciente... los funcionarios consulares se sienten incómodos, no sabiendo cómo actuar ante los despachos de Itamaraty que autorizan la venida de judíos que no ofrecen condiciones de idoneidad... la situación es tan seria que podrá crear, dentro de cincuenta años, un grave problema para los dirigentes del país.

En Chile, a pesar de la importante colonia de alemanes que desde mediados del siglo XIX existía en el país, y que profesaban una gran admiración por Hitler, los refugiados judíos encontraron en el país una sociedad receptiva y una economía que necesitaba de personas calificadas. La mayoría de los inmigrantes encontraron en él hospitalidad, buena voluntad, ayuda y poco antisemitismo. El presidente Pedro Aguirre Cerda (1938-1941) mantuvo una política de puertas abiertas a la migración, no sólo judía, sino también española.

Uruguay, cuya población desciende en su mayoría de migrantes europeos o sirios, recibió entre 1933 y 1941 cerca de seis mil judíos provenientes de Alemania, Austria, Hungría e Italia. Su perfil fue de profesionales cualificados de clase media, empleados de banca, obreros especializados, industriales, comerciantes, ganaderos, profesores, investigadores, médicos, dentistas, abogados, etc.

En el Perú, el primer debate público sobre la limitación de la migración judía al país se realizó con el proyecto de ley que intentaba establecer un control y registro de la comunidad de este origen (1939), presentado en la Cámara de Diputados. A partir de 1940, la inmigración de judíos al Perú se hizo prácticamente imposible. Los diplomáticos peruanos en Europa que controlaban la inmigración eran poco amistosos hacia los judíos por la propaganda de inspiración nazi. Ponemos como ejemplo a los hermanos Ventura y Francisco García Calderón, representantes del Perú ante el gobierno de Francia y la Liga de las Naciones, y que tuvieron un papel protagónico en este contexto.

Colombia se opuso a la recepción de migrantes judíos de origen polaco y alemán. Se calcula en más de 15.000 las solicitudes de visa que se relizaron en los consulados de este país en Europa, y en 6.000 las concedidas, de acuerdo con las

cifras del Ministerio de Relaciones Exteriores (Navia, 2014; Leal, 2011, p. 112). A pesar de la oposición que presentaron algunos miembros del gobierno, como la del Canciller en 1939, López de Mesa.

Por último, en México gobernaba por aquellos años el presidente Lázaro Cárdenas cuya benevolencia con los refugiados de otros países contrastaba con su actitud hacia los refugiados judíos. México rechazó a 98 judíos que llegaron en el barco Flandre (1939). Las solicitudes de visado se atenían a normas restrictivas, que se endurecieron durante la guerra e incluso se suspendieron en 1940 y se incrementaron las garantías de entrada a 10.000 dólares, de los cuales se debía depositar 10.000 de antemano, antes de tramitar el visado. Tras la Conferencia Panamericana de La Habana (1940), se acordó la total prohibición de admitir emigrantes europeos. Esta prohibición no impidió que pudieran entrar algunos escritores e intelectuales antinazis avalados por destacados intelectuales mexicanos.

3. Los procesos de migración a Ecuador

La política migratoria de apertura para la población perseguida de origen judío y europeo a partir de 1935 en países como Ecuador, Bolivia o Costa Rica fue grande, pero no fue hasta 1938 en que comenzaron a llegar de manera masiva. No fue el caso de Colombia o de Perú (Grubel, 2010, p. 93-107)³. Este retraso en su salida de Alemania y de otros países se debió a que la comunidad judía nunca se imaginó el alcance que iban a tener las persecuciones y, en otra perspectiva, el hecho de un proceso migratorio a Latinoamérica generaba incertidumbre por sus condiciones económicas.

El ejemplo de Ecuador fue el caso más destacado de apertura de migración judía a partir de 1935. Un ejemplo de ello fue del ofrecimiento del gobierno ecuatoriano al Comité pour l'étude de l'agriculture, de l'industrie et de l'immigration en Équateur, organización judía francesa, de entregar a judíos europeos no menos de 485.000 hectáreas en diversas zonas del país para que se establecieran en ellas (Avni, 2008, p. 84). Sin importar su raza, religión o nacionalidad, en el acuerdo se establecía la exención de impuestos durante tres años, y transporte gratis en tren hacia el interior del país. El presidente José María Velasco Ibarra firmó el acuerdo y el programa se puso en marcha. El proyecto no pudo

3 "En la preguerra surgió un tráfico de visas, resultado de las prohibiciones que se establecieron en torno a la inmigración. Los que llegaron a Colombia durante la década de los 20 y 30, ante el peligro que corrían sus familiares en Europa, hicieron lo imposible por traerlos legalmente. Pero el gobierno colombiano los obligaba a depositar en el Banco de la República la elevada suma de 1.000 pesos sólo para empezar las diligencias legales -en otras palabras, unos 11.000 dólares de hoy día-, lo que hacía difícil y onerosa la traída de cualquier pariente al país. El ministro de Relaciones Exteriores del presidente Eduardo Santos, Luis López de Mesa, quien gozaba de una curiosa fama de "sabio", fue el artífice de esta visión discriminatoria. Era claro que el gobierno de Santos consideraba inconveniente la inmigración de judíos. Las absurdas teorías racistas de López de Mesa lo llevaron a emitir una circular prohibiendo a las embajadas de Colombia que visaran judíos para venir al país.

llevarse a cabo porque la tierra asignada estuvo muy lejos de los centros urbanos y las condiciones climáticas eran extremas para los europeos. Fue un fracaso y el programa fue cerrado y abandonado por el gobierno y los pocos participantes que acudieron a la llamada. Tras este resultado adverso, la American Jewish Joint Distribution Committee planteó el proyecto para generar granjas de pollos. Se establecieron sesenta familias para impulsar el proyecto (Krueter, 1997; Lehmann, 2005; Grubel, 2010). De nuevo, fracasó por la inexperiencia de los participantes, en su mayoría profesionales o comerciantes.

A partir de 1937 comenzaron a llegar a Ecuador migrantes judíos de distintos países europeos, como Alemania, Austria, Checoslovaquia e Italia, entre otros, a través de puertos franceses, belgas, holandeses, españoles o ingleses, y con visados de los consulados ecuatorianos en esos países y de Suiza, Alemania, Portugal o Suecia. ¿Por qué escogieron Ecuador?

En el documental *"An unknown country"* de Eva Zelig (2011) y en las investigaciones de Krueter (1997), Lehmann (2005) y Grubel (2010) puede apreciarse el porqué a partir de los testimonios aportados por los judíos que llegaron al país durante esta ola migratoria. Uno de los entrevistados menciona que fue un país del que se sabía muy poco; sin embargo, obtener visa de cualquier país fue extremadamente difícil y Ecuador tuvo las puertas abiertas para los emigrantes europeos. Otro asegura que el país llegó a ser su nuevo hogar y que no tuvo ninguna intención de regresar a Europa debido a lo agradecido que estaba con esta nación. Incluso la misma Cancillería difundió las ventajas del Ecuador en la prensa extranjera, como lo hizo Arturo Borrero Bustamante, encargado de negocios en la embajada de París, que publicó en 1938 un artículo en la revista francesa de habla hispana "Mundo Latino" exponiendo en él la óptima climatología y la concesión de tierras baldías de 200 ha. por migrante por el gobierno.⁴

Durante los primeros años, el Ecuador permitió la entrada de migrantes europeos para incentivar el desarrollo del país. Se requería que tuvieran habilidades y conocimientos en la agricultura, una de las bases de la economía del país. Los migrantes judíos se establecieron en haciendas de la costa y, mayoritariamente, de la sierra, pero las autoridades pronto permitieron que se dedicaran a la industria y el comercio. El perfil de estas personas fue el de profesionales cualificados, principalmente abogados, arquitectos u hombres de negocios, con muy poco capital para invertir. La Alemania nazi no permitía en general la salida de divisas del país y, en realidad, este colectivo no tenía derecho a desarrollar su profesión, ni a tener propiedades.

La evolución de la migración de judíos hacia el Ecuador tuvo un crecimiento importante de 1938 a 1950. Entre 1933 y 1945 llegaron a Ecuador aproximadamente 2.700 judíos (Avni, 2008, p. 93; Moscoso, 2012, p. 154) y para 1952 se habían registrado 5.200. Según investigaciones recientes, de estas personas úni-

4 A.H.M.R.E. Fondo de Relaciones Exteriores. Leg. C.19.17 Comunicaciones dirigidas por la legación del Ecuador en Francia, 1937-1939. Mundo Latino, n° 1 (nov. 1938)

camente quedan actualmente unas 990 residiendo en el país (Gruebel, 2010, p. 23-29; Moscoso, 2012, p. 156).

Llegaron al Ecuador por el puerto de Salinas y, en un principio, se establecieron en él. Dados los problemas de adaptación que tuvieron en el lugar, en cuanto pudieron ahorrar un poco de dinero se mudaron a la sierra, principalmente a Quito, Ambato, Cuenca o Riobamba.

Por otra parte, las ocupaciones propias de los judíos inmigrantes fueron consideradas por algunos ecuatorianos de familias adineradas como “oficios menores”, por lo que no hay muchos casos de matrimonios de judíos inmigrantes o de sus descendientes con vástagos de familias que se decían “nobles” en esa sociedad provincial.

4. Política migratoria de Ecuador con los judíos.

El proceso de migración de judíos a Ecuador fue sumamente irregular. El gobierno cambió su postura de acogida libre de migrantes e impuso fuertes regulaciones. La ola de antisemitismo también tuvo una fuerte presencia en Ecuador durante los años más difíciles de la II Guerra Mundial. El país no dio facilidades a los migrantes, más bien todo lo contrario. La gran inestabilidad política de Ecuador durante el periodo estudiado tampoco permitió el desarrollo de una política migratoria estable y continuista. Téngase en cuenta que entre 1930 y 1952 hubo en Ecuador 24 presidentes de república y 19 cancilleres. Esta inestabilidad también estuvo agravada por el enfrentamiento con el Perú (1941-1942), como puede verse en las continuas referencias que hizo el canciller Tobar Donoso (1941) al conflicto de límites en su informe.

Cuando en 1937 asumió el poder como Jefe Suprema Alberto Enríquez Gallo, su gobierno con marcado tinte nacionalista, tomó varias medidas para mejorar la situación del país. Una de ellas fue el decreto de 18 de enero de 1938 por el que se expulsó a los pocos judíos que en el Ecuador había en ese momento. En el considerando del mismo pone como causa: “La necesidad de garantizar a todos los ecuatorianos y extranjeros que se dedican a la agricultura y a la industria; el fácil desarrollo de sus laboriosas actividades y evitar que extranjeros indeseables negocien esquivando las normas legales con grave detrimento para el desenvolvimiento nacional” (Registro Oficial, 1938), concediéndoles un plazo de treinta días para salir del país a aquellos que no se dediquen a la industria y a la agricultura (El Telégrafo, 1938; Krueter, 1997, p. 100).

Entre 1938 y 1939, una parte de la sociedad ecuatoriana y particularmente quiteña mostró su disconformidad ante la llegada de un colectivo que podía hacerle competencia en sus negocios o trabajos. Organismos como el Concejo Municipal de Quito o el Centro Católico de Obreros fueron las instituciones que canalizaron estas inquietudes y las van a dirigir a las correspondientes instituciones con el fin de limitar la llegada de personas extranjeras. Esta preocupa-

ción queda bien explícita en el siguiente escrito dirigido al concejal Luis M. de la Torre el 5 de agosto de 1939, por el que la Cancillería responde a sus inquietudes:

Relativa a la difícil situación por la que se atraviesa en la actualidad el comercio de la Capital, a consecuencia del ingreso de judíos quienes se dice se han apropiado del comercio y casi todas las actividades. El Sr. Don Aurelio Mosquera Narváez, Presidente Constitucional de la República, me encarga manifestar a usted que en unión con el Sr. Ministro de Gobierno, ha venido estudiando y preocupándose de manera preferente del problema de la Inmigración, y que para, reglamentar eficientemente el ingreso de extranjeros al país. (Rivadeneira, s/f, pp. 5-6)

Así surge la Ley de Extranjería, Extradición y Naturalización, promulgada el 16 de febrero de 1938, que con sus posteriores reformas va a endurecer y controlar la entrada de migrantes a Ecuador. Aunque cabe destacar que en ella se hicieron algunas salvedades para que vinieran al país profesionales que destacaran en la ciencia, el arte o la educación:

Art.5, literal e) Los hombres de ciencia o de arte contratado por el Estado u otras Instituciones de Derecho Público, como técnicos o para investigaciones especiales o para la enseñanza. Los técnicos contratados por Instituciones de Derecho Privado o por empresas legalmente establecidas en el país, siempre que comprueben ante la Cancillería su idoneidad y capacidad profesionales, y si a juicio del Ministerio de Gobierno, fuera necesario el ingreso al Ecuador. (Rivadeneira, s/f, p. 4) 5

Con Carlos Arroyo del Río como Presidente de la República (1940-1944) y Julio Tobar Donoso como Canciller (1938-1942), Ecuador endureció y prohibió la concesión de visas a judíos en Europa. Tobar Donoso llegó a decir en su informe como Canciller de 1940-1941 que la generosidad ecuatoriana de acoger refugiados no debe ampliarse al establecimiento de semitas, porque "...llegarían a formar una minoría racial y religiosa, absolutamente inadmisibles y constituir para mañana un serio problema" (Tobar, 1941, p. 121).

Por otro lado, sí fue partidario de acoger otras migraciones europeas una vez que terminase la II Guerra Mundial. En su Informe de 1939 propuso establecer un Instituto de Inmigración y Colonización para crear un programa de migración acorde con las "necesidades" del país. Para un mayor control en la concesión de visas y evitar que no hubiese duplicidades en las solicitudes de las mismas, centralizó en el consulado ecuatoriano de Lisboa el control de las denegadas y sus causas, que debían ser enviadas semanalmente a todos los consula-

5 Este proyecto de ley no sólo intentaba limitar la llegada de ciudadanos judíos por su origen, sino también, ante las protestas de colectivos antes citados, por la competencia en el trabajo. "Artículo 15 ...j) los que pretendan ejercer trabajos u oficios que puedan producir menoscabo o competencia para los ecuatorianos, sin dar resultado útil o beneficioso para el país".

dos del Ecuador en Europa y a todas las legaciones americanas radicadas en ese continente (Tobar, 1941, p. 122).

En una circular reservada a los cónsules del Ecuador⁶, el canciller Tobar Donoso les comunicó las condiciones para conceder visas a judíos, recogidas en un nuevo reglamento de pasaportes. Este fue elaborado tras un infructuoso intento de cambiar la ley de extranjería en la Asamblea (1940). En él se estableció que sólo los cónsules de carrera podían conceder visas, quedando excluidos los cónsules “ad honorem”. En siete puntos, la circular expresa la política de Cancillería sobre el tema. En definitiva, se imponía:

1. Restricción de entrada a judíos, salvo a personas relevantes.
2. Textualmente, “Por el porvenir étnico, económico y moral de la Nación, recomendando a usted tomar las precauciones posibles y la máxima escrupulosidad al visar el pasaporte de un extranjero que perteneciese a esa raza”⁷.
3. Se les exigía una solvencia económica y se estipula una fianza de \$5.000 de capital propio por familia⁸. En un primer momento, Ecuador impuso una fianza o aval de entrada al país de \$400, más 100% que costaba el pasaje y que debía ser incluido en el pasaporte. El costo por emisión de pasaportes oscilaba entre \$10 y \$48, aunque hubo cónsules que los emitieron gratuitamente a quienes no tenían dinero (Coello, 2013, p. 72; Lehmann, 2005, pp. 126-127).
4. Para paliar el coste de la fianza, se permitía a los migrantes aportar maquinaria o herramienta por un valor de \$2.000, y los \$3.000 restantes hasta completar la fianza tenían que ser pagados siempre en dinero.
5. Se prohibía la concesión de visas de turismo a este colectivo.

Esta nueva directriz fue muy bien recibida por algunos cónsules⁹ (Londres, Amberes, Berlín) y denostada por otros (Bremen, Hamburgo, Ginebra o Marsella), estos últimos fueron los que más visas gestionaron. No tenemos en cuenta a aquellos cónsules que fueron denunciados por entregar pasaportes

6 A.H.M.R.E. Fondo de Relaciones Exteriores. Leg. Q 2.1. Circulares reservadas y memorándums, 1939-1945.

7 A.H.M.R.E. Fondo de Relaciones Exteriores. Leg. Q.2.1 Circulares reservadas y memorándums, 1939-1945. P. 3

8 A.H.M.R.E. Fondo de Relaciones Exteriores. Leg. Q.2.1 Circulares reservadas y memorándums, 1939-1945. P. 3. Con la obligación de tener que aportar un capital propio, la Cancillería quería evitar la mediación de las asociaciones protectoras de inmigrantes judíos que prestaban el capital para que pudieran salir de Europa y luego lo recuperaban para emplearlo en otros migrantes. De esta manera, no quedaba ningún beneficio en Ecuador.

9 Hay que aclarar, con respecto a la figura de los cónsules en los años treinta y cuarenta del siglo pasado, tenía mucha mayor trascendencia de la que ahora tiene el llamado servicio consular. El cuerpo diplomático, acreditado en las capitales de los países y con jurisdicción nacional, era muy escaso. Había pocos embajadores y muchas representaciones diplomáticas, no consulares, a nivel de legaciones, que no eran embajadas y estaban a cargo de Ministros del servicio exterior, una categoría menor a la de Embajador. Los cónsules eran personas importantes y en muchas ocasiones adineradas, que se quedaban muchos años en sus destinos. No había personal profesional, en sentido estricto, por eso se permitían las diferencias acerca del cumplimiento de instrucciones de la Cancillería, que se supone son ineludibles. Agradezco la gentileza del embajador Abelardo Posso por sus aclaraciones sobre el funcionamiento de las embajadas y el proceso de selección de sus miembros.

visados a cambio de dinero, como el de Berlín, Kopp, o el de Holanda, Utreras (Lehmann, 2005, pp. 126-127).

Ecuador finalmente prohibió en 1941 la concesión de visados a judíos. Esta decisión creó una nueva polémica a favor y en contra entre los cónsules destinados en Europa. Hubo algunos que ofrecieron una clara oposición de facto ante la nueva política de la Cancillería y lo dejaron por escrito; es el caso de Manuel A. Muñoz Borrero en Estocolmo, José I. Burbano Rosales en Bremen, E. L. Cursach en Hamburgo, Alejandro Gastelú Concha en Ginebra o Georges Bouffier y F. Chaves en Marsella.

Destacamos aquí la actuación de José I. Burbano Rosales como cónsul en Bremen entre 1937 y 1940. Comentar que actuó en contra de las órdenes recibidas desde la Cancillería concediendo visados no sólo a familias judías, sino que también las concedió a otros colectivos afectados por la guerra. Su postura hizo que le trasladaran al consulado ecuatoriano en Houston (Texas) en 1940¹⁰. En comunicación a la Cancillería de 31 de agosto de 1938, el cónsul dejó constancia de sus opiniones y de la situación de los judíos en Alemania. En ella decía lo siguiente:

Es sabido que se han tomado las medidas más drásticas para conseguir hacerles imposible la vida aquí a los que no han podido probar la pureza de su sangre aria; no les queda otro camino que el de la expatriación; pero cuando se trata de los recursos necesarios para un paso tan grave, resalta la inhumanidad de que hablo: no se les permite sacar, sea cual fuere su fortuna, sino el equivalente a 50 marcos por cada persona de la familia, más diez marcos mensuales, en lo sucesivo; por el resto, no se les concede divisas, sino al tipo del 91,5%, es decir siempre que de cada marco pierden 91,5; así pues, con 8,5 ctvos. por cada marco, poquísimos son los que pueden reunir la cantidad de 200 dólares que exigen nuestro Reglamento de Pasaportes. (Viteri, 2016)

Caso diferente es el de Manuel A. Muñoz Barrero, cónsul “ad honorem” de Ecuador en Estocolmo en el momento de suceder los hechos que le hicieron famoso. En 1941, Muñoz Borrero recibió instrucciones de Cancillería para gestionar la entrada en el país de ochenta migrantes, en su mayoría judíos, que estaban en Turquía. Consideró que si tenían visa necesitarían pasaportes y envió los mismos en blanco al Consulado de Chile en Estambul, ya que este hacía las labores de representación del Ecuador.

El cónsul chileno, Héctor Briones Luco, al no tener información de la gestión, decidió consultar con la Cancillería de su país y, esta a su vez, se puso en contacto con la ecuatoriana para pedir explicaciones. La Cancillería, dirigida en ese momento por Julio Tobar Donoso, negó la existencia de la operación e

¹⁰ La información para elaborar la actuación del cónsul José I. Burbano Viteri en Bremen me ha sido facilitada por su nieta M^a Amelia Viteri Burbano, profesora investigadora de la Universidad San Francisco de Quito.

inició una investigación que terminó con el cese del cónsul. Los pasaportes fueron devueltos y se pidió una investigación al gobierno sueco, que no se llegó a realizar. Nadie se hizo cargo del consulado y menos de sus documentos. Muñoz Borrero se quedó con todo los documentos y sellos en Suecia. Aquí comenzó su labor humanitaria. Se le atribuye la entrega de más de 900 visados y pasaportes a judíos polacos con los que muchos salvaron sus vidas (Zadoff, 2015, p. 327-330; Coello, 2013, p. 74-77; Grubel, 2010, p. 115-117). El canciller ecuatoriano envió una circular a todos los consulados en Europa y América indicando la ilegalidad de todas las visas emitidas por el cónsul en Suecia.

Por otro lado, entre los cónsules que defendieron la posición de Cancillería destacó la del cónsul en Londres, Alberto Puig Arosemena, que llegó a decir sobre la llegada de judíos a Ecuador:

... si el progreso material que lleven los judíos al Ecuador vamos a trocar con el advenimiento de las divisiones raciales y religiosas; con el relajamiento de la ética administrativa y de la moral privada; con la absorción del comercio e industrias nacionales; con la invasión de nuestras pequeñas ciudades y el abandono de nuestros extensos campos, prefiero que, por el momento, no salgamos de la modestia de nuestra vida y que sigamos con el refrán pobres, pero honrados¹¹.

En otro momento, en el informe de su gestión en el consulado de 1939 se vanaglorió de su actuación y de llegar a dirigir uno de los consulados que menos visas concedió a judíos. En el mismo informe aparecen un total 52 tramitadas, de las que tan sólo dos fueron concedidas a judíos. Así lo declara cuando dice: “Creo, sin temor a equivocarme, que ninguna otra oficina consular ha sido más cuidadosa ni escrupulosa en la selección de los emigrantes”¹².

5. Conclusiones

El resultado de este proceso migratorio fue muy positivo para Ecuador, puesto que este colectivo participó activamente en el desarrollo de sectores económicos tan importantes, como la industria, la arquitectura, el comercio o la agricultura, además de en la cultura y en la educación.

La irrupción del colectivo judío en Ecuador, como consecuencia de las persecuciones que se desarrollaron en Europa con las persecuciones nazis, generó una irregular política de acogida por parte de los diferentes gobiernos. La falta, en un primer momento, de un conocimiento profundo de las capacidades culturales, educacionales y profesionales de los judíos originó que decidieran desti-

11 A.H.M.R.E. Fondo de Relaciones Exteriores. Leg. D 19.62. Correspondencia de consulados en Europa, 1940. Informe n° 33 (1940) de Inmigración y colonización del cónsul en Londres Alberto Puig Arosemena. P. 10.

12 A.H.M.R.E. Fondo de Relaciones Exteriores. Leg. D 19.62. Correspondencia de consulados en Europa, 1940. Informe sobre las actividades de la oficina consular (1939). P. 4.

narlos como mano de obra agrícola en zonas a las que no estaban acostumbrados por el clima, la altitud y otras circunstancias. He ahí el fracaso de muchas de las iniciativas que tomó el gobierno.

En este sentido, destacamos el proyecto puesto en marcha por el presidente Velasco Ibarra que acordó en 1935 con el Comité pour l'étude de l'agriculture, de l'industrie et de l'immigration en Équateur distribuir entre los judíos 485.000 hectáreas en diversas zonas del país. Esta idea fracasó rotundamente por la incapacidad para labores agrícolas de los judíos. Lo mismo sucedería con el proyecto de crear granjas de pollos con la American Jewish Joint Distribution Committee; aquí se establecieron sesenta familias que pronto se marcharon a Quito para dedicarse a otros menesteres.

El poco éxito de este y otros programas para atraer inmigrantes europeos al Ecuador se debió en mucho a la falta de planificación y, en este sentido, Velasco Ibarra fue un ejemplo, pues sostenía que planificar era una tarea mediocre y que la improvisación distingue a los estadistas.

El país no dio facilidades a los migrantes judíos, más bien todo lo contrario. Salvo el citado Velasco Ibarra, los gobernantes ecuatorianos estuvieron muy influenciados por actitudes anti-semitas más por una práctica simplista del catolicismo que por razones de adhesión al fascismo, estas sí fueron evidentes entre algunos importantes miembros del partido Conservador ecuatoriano. En el plano social hubo oposición por grupos de poder que vieron en ellos una fuerte competencia económica. Esta fue una de las causas por las que el Jefe Supremo Alberto Enríquez Gallo decretó la expulsión de los judíos del Ecuador el 18 de enero de 1938, a excepción de los que se dedicasen a la industria o a la agricultura.

Posteriormente, el presidente Carlos Arroyo del Río y el canciller Julio Tobar Donoso endurecieron y prohibieron la concesión de visas a judíos en Europa. La postura antisemita del canciller hizo poner en marcha un nuevo reglamento de concesión de pasaportes para extranjeros, ya que no consiguió aprobar una ley de extranjería acorde con su ideología (1939). Entre las medidas que propuso en 1941, además de la restricción a la entrada de judíos, estaba la de exigir un gran capital, \$5.000 por familia, bien en dinero o en herramientas, o la concesión de visas de turismo.

Estas medidas fueron recibidas de diferentes formas por los cónsules destinados en Europa. A favor estuvieron los cónsules de Londres, Amberes, Berlín, y en contra los de Bremen, Hamburgo, Ginebra o Marsella. Aun así, continuaron tramitando visas hasta 1942. A pesar de la situación humanitaria de los judíos, hubo quien gestionó pasaportes visados a cambio de dinero, como el de Berlín o el de Holanda.

Tobar Donoso llegó a prohibir en 1941 la concesión de visados a judíos. Esta decisión creó una nueva polémica entre los cónsules destinados en Europa. Hubo algunos que, a pesar de la prohibición siguieron concediéndolas hasta que dejaron sus puestos o terminó la contienda. Son los casos citados de Manuel A.

Muñoz Borrero en Estocolmo, José I. Burbano Rosales en Bremen, E. L. Cursach en Hamburgo, Alejandro Gastelú Concha en Ginebra o Georges Bouffier y F. Chaves en Marsella. Los casos de los dos primeros son bastante conocidos por los historiadores.

Hubo algunos cónsules que defendieron posturas antijudías y afines a la posición de Cancillería. Destacamos al cónsul en Londres, Alberto Puig Arosemena, que llegó a defender y vanagloriarse de su actuación. Como también lo fue el de Hamburgo.

Referencias bibliográficas

- Avni, H. (2008). *Los países de América Latina y el Holocausto. En Enciclopedia del Holocausto*. E.D.Z. Jerusalén: Native Editions.
- Coello, S. (2013). *Funciones consulares y principio Pro-Homine. Análisis del caso aplicado al caso del Dr. Manuel Antonio Muñoz Barrero, cónsul del Ecuador en Suecia entre 1931 y 1942*. [Trabajo de grado] Cuenca: Universidad del Azuay. <https://bit.ly/2DPQsEV>.
- El Telégrafo (1938, 19 de enero). N° 54. Quito: Biblioteca Aurelio Espinosa Polit.
- Gleizer, D. (2000). *México frente a la inmigración de refugiados judíos: 1934-1940*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Grubel, M. (2010). *Ecuador destino de migrantes. Una biografía de la comunidad judía del Ecuador*. Quito: PPL Impresores.
- Johnson, E. A. (2002). *El Terror Nazi: la Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Kerssfield, D. (2018). *La migración judía en Ecuador. Ciencia, cultura y exilio (1933-1945)*. Quito: Academia Nacional de Historia.
- Krueter, M-L. (1997). *¿Dónde queda el Ecuador? Exilio en un país desconocido desde 1938 hasta fines de los años cincuenta*. Quito: Editorial Abya-Yala.
- Leal, L.M. (2011). *Colombia frente al antisemitismo y la inmigración de judíos polacos y alemanes 1933-1948*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Lehmann, E. (2005). *Breve libro sin editar sobre la comunidad judía en el Ecuador desde 1938*. Quito: Ediciones Delta.
- Milgram, A. (2003). O Itamaraty e os judeus. En Milgram, A. (ed.), *Entre la aceptación y el rechazo – América Latina y los refugiados judíos del nazismo*, Jerusalem, Yed Vasem.
- Moscoso, R. (2012). Portadores de “civilización”: la inmigración alemana a Quito. En Ramírez, J. (ed.). *Ciudad-estado, inmigrantes y políticas. Ecuador 1890-1950*. Quito. Editorial IAEN.
- Navia, M. (2014). Legislaciones para las emigraciones de judíos a América y Colombia entre 1880 y 1930: Medellín, *Revista Co-Herencia*, Vol. 11, N° 21, julio-diciembre 2014.

- Raicher, R. (2003). Uruguay, la comunidad israelita y el pueblo judío. En Milgram, A. (ed.). *Entre la aceptación y el rechazo – América Latina y los refugiados judíos del nazismo*, Jerusalem, Yed Vasem.
- Registro Oficial (1938). Órgano del Gobierno del Ecuador, de octubre de 1937 a agosto de 1938.
- Rivadeneira, G. (S/f). Migración en Quito en los años treinta y cuarenta, una visión desde el Concejo Municipal. Quito. <https://bit.ly/2Rlc6Uo>.
- Rodríguez, J. (2012). *El Tercer Reich visto por Torre Tagle – Crónicas diplomáticas peruanas de la Segunda Guerra Mundial*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.
- Senkman, L. (2003). La cuestión de los refugiados judíos en Argentina y Brasil: la perspectiva de la política internacional y del neutralismo, 1928-1942. En Milgram, A. (ed.). *Entre la aceptación y el rechazo – América Latina y los refugiados judíos del nazismo*. Jerusalem: Yed Vasem.
- Tobar, J. (1941). *Informe a la Nación del ministro de Relaciones Exteriores, 1940-1941*. Quito: Imprenta del Ministerio de Gobierno.
- Wein, B. (2001). *Faith and Fate: The Story of the Jews in the Twentieth Century*. Jerusalem: Shaar Press/Messorah.
- Viteri, A. (2016). JI Burbano Compilación (investigación inédita). Con autorización de la autora.
- Wojak, I. (2003). Chile y la inmigración judeo-alemana. En Milgram, A. (ed.). *Entre la aceptación y el rechazo – América Latina y los refugiados judíos del nazismo*. Jerusalem: Yad Vasem.
- Zadoff, E (2015). La actuación de diplomáticos latinoamericanos en el salvamento de judíos en la Segunda Guerra Mundial: Cuadernos Judaicos, N° 32, diciembre. <https://bit.ly/2NiYWnz>.
- Zelig, E. (2011). *An unknown country*. Documental sobre la emigración judía en el Ecuador.